



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : EJECUTIVO ALIMENTOS
EJECUTANTE : ALEXIS LEONILDE TOBO RAYO
EJECUTADO : JHON NERI LUGO ALVAREZ
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2021-00227-00
AUTO : Sustanciación.

Neiva, veintiuno (21) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo el memorial de sustitución de poder allegado en este asunto este Despacho,
DISPONE:

1º. ACEPTAR la sustitución del poder que se hace al estudiante de derecho **ALEXANDER FIERRO ARIAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.719.607, adscrito al Consultorio Jurídico de la Universidad Surcolombiana, como apoderada judicial de la demandante ALEXIS LEONILDE TOBO RAYO, conforme a los términos previstos en el escrito de poder allegado.

2º. DISPONER que por Secretaría se remita el link del proceso digital a la nueva apoderada para su conocimiento y fines respectivos, al email u20161146836@usco.edu.co

Notifíquese,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO

Juez.